

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.975 · 2014

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 23 de septiembre de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

PROTOCOLOS

Ley 26.975

Apruébase Protocolo sobre Traslado de Personas Sujetas a Regímenes Especiales.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS SUJETAS A REGIMENES ESPECIALES (COMPLEMENTARIO AL ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y LA REPUBLICA DE CHILE), suscripto en Asunción —REPUBLICA DEL PARAGUAY— el 20 de junio de 2005, que consta de DIEZ (10) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma castellano forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).